

A la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Barcelona, don Pablo González García y don Fernando Martínez Mateo; a la de Madrid, don Felipe Monís García y don José López Serrano; a la de Tarragona, don Isidro Planas Martí; a la Dirección General de Industrias Químicas y de la Construcción, don Jesús Guzmán Cano; a la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Sevilla, don Angel Jiménez Tubío y don Augusto F. Garrido Díaz, y a la de Castellón, don Teófilo A. Espina Cilián.

Por último, y por no haberle correspondido ninguna de las plazas solicitadas, se destina forzoso a la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Orense a don José María Bosch Sintés.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—El Subsecretario, F. Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 17 de diciembre de 1969 por la que se resuelve el concurso-oposición convocado para cubrir cuatro plazas de Ayudantes de la Inspección de Buques.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 11 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 99) para la provisión de cuatro plazas vacantes de Ayudantes de la Inspección de Buques.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Tribunal examinador, ha tenido a bien designar para las mismas a los concursantes que figuran a continuación, que prestarán sus servicios en las Inspecciones de Buques que se mencionan:

Don Eduardo Vaca Valera, Inspección de Buques de Cádiz.  
Don Fernando López Domínguez, Inspección de Buques de Asturias.

Don José Bellas Fornoso, Inspección de Buques de Vizcaya.  
Don Pedro Gallardo Mateo, Inspección de Buques de Barcelona.

El citado personal debe tomar posesión de sus destinos dentro del plazo que señalan las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

*ORDEN de 18 de diciembre de 1969 por la que se nombra Instructor de Pesca, para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, a don Agustín Riobo Serodio.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 24 de abril próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» número 126),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Instructor de Pesca de la modalidad «Artes y aparejos», de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, a don Agustín Riobo Serodio, que percibirá la retribución de 75.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo a los presupuestos del Fondo Económico de Practicajes, clasificado como Organismo autónomo por Decreto 1348/1962, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de «sueldos» o «gratificaciones».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

*ORDEN de 18 de diciembre de 1969 por la que se nombra instructor de Pesca, para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes, a don Angel Caamaño Parcero.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 24 de abril próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» número 126),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Instructor de Pesca de la modalidad «Artes y aparejos», de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes, a don Angel Caamaño Parcero, que percibirá la retribución de 75.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo a los presupuestos del Fondo Económico de Practicajes, clasificado como Organismo autónomo por Decreto 1348/1962, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de «sueldos» o «gratificaciones».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

*ORDEN de 22 de diciembre de 1969 por la que se nombra Ayudantes de Inspección del Servicio Exterior (S. O. I. V. R. E.) a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que en su día hizo a esa Subsecretaría el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Orden de este Ministerio de 22 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 25) y cumplidos cuantos requisitos señalan los puntos 18, 19, 20 y 21 de la mencionada Orden, he tenido a bien nombrar Ayudantes de Inspección del Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior (S. O. I. V. R. E.), con el haber anual que a los funcionarios de dicho Cuerpo corresponde, de acuerdo con la Ley de Retribuciones vigente y efectividad a partir de la correspondiente toma de posesión, a los opositores aprobados por el orden que a continuación se relacionan:

Número Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento		
		D	M.	A.
A04CO52	D. Salvador Blanch Esteve .....	22	2	1946
A04CO53	D. José Casañ Valverde .....	9	11	1943
A04CO54	D. Javier Ferrández del Cacho .....	31	3	1945
A04CO55	D. Buenaventura Mijares Alvarez .....	13	5	1940
A04CO56	D. Miguel Gómez Sánchez .....	11	4	1935
A04CO57	D. Pedro Jesús Martínez Cañada .....	3	5	1945
A04CO58	D. Carlos Antonio Sánchez Carrasco .....	5	9	1943
A04CO59	D. Antonio Torres Laporta .....	6	6	1941
A04CO60	D. Marina Benito García .....	26	8	1946
A04CO61	D. Vicente Mañes Fortich .....	4	5	1946
A04CO62	D. Manuel Gómez Hernández .....	21	8	1938
A04CO63	D. Pilar Hervás García .....	18	2	1946
A04CO64	D. José Ignacio García Lozano .....	26	10	1944
A04CO65	D. Eloy Pérez Fernández .....	31	5	1934
A04CO66	D. Joaquín Bellmunt Roig .....	12	12	1944
A04CO67	D. Joaquín Martínez Ruiz .....	15	10	1946
A04CO68	D. Vicente Romero Martínez .....	9	11	1941
A04CO69	D. Vicente Salcedo Mas .....	17	7	1943

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.